

Fecha de clasificación: 10 de diciembre de 2015
Unidad Administrativa: Gerencia de lo Consultivo
Reservada:
Periodo de Reserva: 6 años
Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 14 fracción VI
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del titular de la Unidad: _____
Fecha de desclasificación: _____
El Gerente de lo Consultivo: _____

Ciudad de México, D. F., a

14 DIC 2015

2015 DIC 14 AM 11 35
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
GERENCIA DE LO CONSULTIVO
SUBGERENCIA DE LO CONSULTIVO
DE ADMINISTRACIÓN

C. GLORIA PEDROZO GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Hago referencia al Memorando Número B00.1.02.-0926 de fecha 10 de diciembre de 2015, mediante el cual el Gerente de Recursos Financieros remitió el proyecto de *Reglas de Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016.*

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción VIII del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua que otorga a esta Subdirección General Jurídica la atribución de aprobar, atendiendo a las bases técnicas y administrativas que determinen las unidades administrativas de la Comisión, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, proyectos de instrumentos normativos, se envía debidamente aprobado y rubricado el proyecto de referencia, así como CD que lo contiene.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTR. ALEJANDRO MEDINA MORA NIETO
SUBDIRECTOR GENERAL JURÍDICO

ANEXO: Reglas de Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016, y CD que las contiene.

C.c.e.p. LIC. **JOSÉ ARTURO GONZÁLEZ ALANIZ.**- Gerente de Recursos Financieros.- Para su conocimiento.- Presente.

KRR/DATP



2015 DIC 14 AM 11 35
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
GERENCIA DE LO CONSULTIVO
SUBGERENCIA DE LO CONSULTIVO
DE ADMINISTRACIÓN
Anexo y CD.

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ATENTA NOTA

México, D. F., a 10 de diciembre de 2015.

MTR. ROBERTO RAMÍREZ DE LA PARRA
DIRECTOR GENERAL

Hago referencia a las *Reglas de Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016*, validadas por esta Subdirección General Jurídica, mismas que se someten a su consideración para su firma.

No omito comentarle que la revisión de los aspectos técnicos y administrativos del proyecto es de la entera responsabilidad de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

ATENTAMENTE



MTR. ALEJANDRO MEDINA MORA NIETO
SUBDIRECTOR GENERAL JURÍDICO



SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

